

Minas, 9 de noviembre de 2011.

**RESOLUCION N° 80/2011.**

Visto: la solicitud realizada por el Panathlon Internacional de adhesión a Declaración del 24 de setiembre de 2004 en Gand (Bélgica).

Considerando: que se estima pertinente adherir a los “Principios sobre Ética en el Deporte Juvenil” expuestos en Declaración de Panathlon Internacional del 24 de setiembre 2004, en Gand (Bélgica).

Atento: a lo informado por la Comisión de Turno con fecha 25 de octubre de 2011.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, POR UNANIMIDAD,  
**RESUELVE:**

- Adherir a los “Principios sobre Ética en el Deporte Juvenil” expuestos en Declaración de Panathlon Internacional del 24 de setiembre de 2004 en Gand (Bélgica), labrándose Acta en los términos que a continuación se transcriben:

“En la ciudad de Minas, a los.... días del mes de... del año 2011, reunidos en la sala de Comisiones de la Junta Departamental de Lavalleja, su Presidente don Alfredo Palma; por Panathlon Internacional el Sr Presidente del Distrito Uruguay, Dr. Oscar Schiaffarino y por el Panathlon Club Minas, su Presidente Prof. Luis Pedro Guadalupe,; atento a la Declaración emitida en Gand por parte del Panathlon Internacional referida a la Ética en el Deporte Juvenil, la Junta Departamental de Lavalleja se adhiere a esta Declaración en virtud de rige por los mismos principios emitidos en Gand, por lo que se procede ahora a

convalidar el deseo de ratificar oficialmente por parte de la Junta Departamental de Lavalleja la mencionada Declaración. En fe de ello se labra y firma la presente acta en el lugar y fecha ut-supra, librándose tres ejemplares del mismo tenor. Dr. Oscar Schiaffarino- Presidente Distrito Uruguay Panathlon Internacional, Alfredo Palma – Presidente Junta Departamental de Lavalleja, Prof. Luis Pedro Guadalupe – Presidente Panathlon Club Minas”.

Alfredo Palma Garmendia

Presidente

Raúl Martirena Del Puerto

Secretario